



SUB-PROYECTO

“FORMANDO CIUDADANOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SU ENTORNO”





COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

“FORMANDO CIUDADANOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SU ENTORNO”

EQUIPO DE TRABAJO:

**Lic: ESPERANZA BOLIVAR
Ing: LUCY JAUREGUI
Lic INGRID MATUK
Lic ANA MERCEDES DELGADO
Lic MARCIA LAGAREZ
Lic: MILENA MEJIA**

COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

2019



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

“FORMANDO CIUDADANOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SU ENTORNO”

INTRODUCCIÓN

Los residuos producidos por las acciones humanas se han convertido en uno de los principales problemas ecológicos, ya que son precisamente la acumulación de estos residuos los que provocan la modificación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Mejorar su disposición, procesarlos para permitir su reutilización o almacenarlos en forma segura, son entre otras las alternativas que el ser humano tiene para minimizar su impacto.

Sin embargo esto no es fácil de lograr, sobre todo cuando un gran porcentaje de personas en el mundo entero se siente en pleno derecho de arrojar sus desechos en cualquier lugar, ya que no se tiene un sentido de pertenencia con el entorno y se piensa que la contaminación es un problema que le compete solamente a las grandes empresas o a los gobiernos.

Sin embargo, la realidad es otra, hoy en día se hace más conciencia al hecho que aunque nuestras acciones cotidianas, no busquen de manera consciente provocar la contaminación del entorno, los residuos que cada uno arroja al ambiente contribuye así sea en una pequeña escala a aumentar el grado de contaminación.

Esto hace pensar que parte de la solución, además de políticas de estado que busquen regular a la industria, al comercio y a todas aquellas instituciones que generan grandes cantidades de residuos, se fundamenta en lograr un grado mayor de convencimiento en las personas de su



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

interdependencia con el entorno, de manera que se logre pensar que cualquier cosa que hagamos genera un gran impacto que tarde o temprano se devolverá hacia nosotros en forma de condiciones que hagan imposible el desarrollo de cualquier forma de vida incluyendo la vida humana.

LOS ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN DEL GRADO 10 y 11, desean con este documento incursionar en un tema importante relacionado con la aplicación de la Ley 115 de 1994 Ley General de la Educación y específicamente lo señalado en el Decreto 1743 de 1994 sobre los Proyectos Ambientales Escolares PRAES.

De estas ideas se origina este proyecto buscando ir más allá de un mandato jurídico que hace obligatorio el proyecto de medio ambiente en las instituciones educativas. Le apuesta a la posibilidad de generar pensamiento ecológico, no solo entendido desde supuestos de las ciencias naturales, sino como un elemento estratégico de orden social, político y económico que pueda hacer parte de las acciones de los estudiantes como futuros ciudadanos en el orden local, nacional y global teniendo en cuenta los parámetros establecidos de nuestra institución educativa COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN.

Se fundamenta en los principios de formar comunidad, ya que no se puede entender una comunidad que desconozca la perspectiva de entorno natural y social en el cual se ejercen derechos y deberes, entre ellos el derecho a un ambiente sano, del cual se genera el deber de preservar el ambiente.

El proyecto también se orienta desde una perspectiva investigativa, la cual pretende abordar el siguiente problema “¿Puede un proyecto fundamentado en la adecuada disposición de residuos sólidos contribuir a mejorar la conciencia ecológica en los integrantes de la comunidad educativa del COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN? ,



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

Para llegar a dar una respuesta a esta pregunta el proyecto parte de diagnosticar la realidad ecológica de la comunidad educativa, partiendo de algunas pruebas y trabajos aplicados durante el año escolar (matriz DOFA) y otras pruebas que se aplicaran con el objetivo de evaluar los avances y replantear acciones de mejoramiento si se requieren.

Posteriormente se abordan los principios, objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo que se pretenden con la realización del proyecto. Definiéndose una metodología fundamentada más en los criterios de la investigación social, que en los criterios de la investigación en ciencias naturales.

El eje central de la metodología será la participación de la comunidad educativa y de nuestro entorno ya que no es posible construir comunidad desconociendo la riqueza de perspectivas, pensamientos y prácticas de las personas para la ejecución de buenas costumbres y acciones de mejora y mitigación en la contaminación AMBIENTAL.

De la metodología se derivan líneas de trabajo que permiten el impacto de la propuesta en la comunidad EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN Y DE NUESTRO ENTORNO, así como el alcance de la metodología y demás elementos de la propuesta para avanzar en la respuesta al problema central del proyecto. Las líneas propuestas son: Introdutorias, Conmemoraciones, Visualización y comunicación, Actividades Regulares, Actividad colectiva y Evaluativa.

Para nuestra INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN, asumir la realidad ambiental es una necesidad que buscamos aclarar LOS ALUMNOS DEL GRADO 10 y 11, a través de la exploración de lo observado en todos los rincones de nuestra comunidad referente a los barrios cercanos a la misma y la falta de educación ambiental, destrozo, indiferencia y otros temas que se observan como reflejo dentro de la misma institución educativa, en sus aulas, baños, pasillo, escaleras



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

y después de cada acto en el cual sean masificados los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN

La elaboración de este proyecto tiene como propósito crear cultura ambiental en todos los integrantes de la comunidad educativa y su entorno. Así mismo cumplir con la reglamentación vigente en Programas Ambientales.

En este sentido, el proyecto es una estrategia de la gestión ambiental que busca conocer la problemática y dar una respuesta oportuna y adecuada teniendo en cuenta los procesos ambientales y de capacitación para generar un excelente impacto por parte de los alumnos del grado 10 y 11 del COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN y de esta manera cumplan su servicio social obligatorio.

DELIMITACION DEL SECTOR A EJECUTAR EL PROYECTO

Comunidad educativa Colegio San Juan de Girón y su entorno.



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

OBJETIVO GENERAL

Realizar un programa de capacitación y sensibilización en cultura ambiental, fundamentadas en la adecuada disposición de residuos sólidos que contribuya a mejorar la conciencia ecológica en los integrantes de la comunidad educativa del COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN y como tal para implementarlo en lugares estratégicos para el mejoramiento de las actividades SOCIO-AMBIENTALES y de recolección y clasificación de los residuos sólidos de nuestro Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Destacar la importancia de la función de mantener la objetividad en el proceso de la clasificación de los residuos en nuestro entorno.
2. Detectar la importancia en las comunicaciones en el proceso de clasificar los residuos sólidos.
3. Promover el cuidado de los recursos naturales
4. Evitar la contaminación a través de la cultura ambiental.
5. Involucrar a la comunidad a través de la didáctica para que sea partícipe activa del mejoramiento ambiental del Colegio San Juan de Girón y su entorno.



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

MARCO LEGAL

LEY 115 DE 1994

Ley General de educación, Art. 5 Fines de la educación. Numeral 10. Art 66 y 97

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

En el artículo 97, se establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, apoyados en el artículo 39 del decreto 1860 de 1994.

DECRETO NACIONAL 1743 DE 1994

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

METODOLOGÍA

PARTICIPANTES

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Institución Educativa COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN hace parte del Currículo y por ende el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), lo realizarán los estudiantes de grado 10º y 11º.

El proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, tendrá un alcance beneficioso para toda la comunidad educativa de la Institución COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN .

DURACIÓN

El proyecto, se desarrollará durante el año escolar y al final se le certificará a cada estudiante el cumplimiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

ALCANCES

En consideración al carácter obligatorio del Servicio Social Estudiantil, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente Proyecto Educativo Institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller.



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

LÍNEAS DE ACCIÓN

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa; es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, como, la solidaridad, la participación, la dignidad, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y aprovechamiento del tiempo libre.

Con el fin de facilitar la el cumplimiento de los objetivos específicos, los temas, actividades, procedimientos que estructuran y organizan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, la Institución Educativa COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN , tiene en cuenta los siguientes criterios:

- El Servicio Social Estudiantil debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de formación, con su desarrollo personal y social.
- Los proyectos pedagógicos que hagan parte del Servicio Social Estudiantil deben ser integrales, continuos y constituir un medio para articular las acciones educativas de la Institución Educativa en favor de la comunidad, favoreciendo la educación ambiental, la educación ciudadana,



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

- De ser necesario, se establecerán convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten acciones cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio definidos.
- La Institución Educativa brindará los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el Servicio Social Estudiantil, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos definidos.
- La Institución Educativa establecerá igualmente, mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes de la Institución, puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos.
- Se desarrollaran campañas voz a voz donde se busca crear conciencia y formar ciudadanos con hábitos y cultura de cuidar y preservar el entorno

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR "FORMANDO CIUDADANOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO AMBIENTAL"

ACTIVIDADES PRAE PARA DESARROLLO DE TRABAJO SOCIAL ESTUDIANTIL

LINEAS DE TRABAJO	OBJETIVO	DIDACTICA	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLES
INTRODUCTORIAS	Desarrollar actividades que permitan dar inicio a la ejecución del PRAE en la Institución, basados en una lectura de contexto actual y real	1. Realizar con los estudiantes una encuesta que nos permita hacer una lectura de contexto en cuanto a la cultura ambiental de los estudiantes juanistas.(matriz DOFA). 2. Adecuar en cada aula de clase un lugar especial, el cual estará destinado a la visualización en torno al cuidado ambiental, así mismo estarán los recipientes para la correcta selección de residuos. 3. adecuar en zonas comunes espacios propios para la selección en situ de botellas.	Encuestas, Matriz DOFA, carteleras, recipientes señalizados.	25 de Marzo al 5 de Abril.	COMITÉ PRAE Y ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL
CONMEMORACIONES	Realizar en cada izada de bandera o en cada fecha especial del colegio, una actividad que permita la sensibilización y la importancia de la buena cultura ambiental.	1. En cada izada de bandera los estudiantes de trabajo social deberán realizar una presentación, la cual estará fundamentada en la cultura ambiental. Estas presentaciones pueden ser: Obras de teatro, coplas, mimos, acrósticos, canciones , etc. 2. El comité PRAE, en apoyo con los estudiantes de trabajo social, también serán participes de fechas especiales de la institución y apoyaran desde el proceso ambiental.	Los que se requieran para cada presentación (papelería, trajes, música, ect)	Cada vez que se realice izada de bandera	COMITÉ PRAE Y ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL
VISUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	Crear cultura ambiental a través de la lectura visual. Concientización de la contaminación auditiva Crear hábitos para la disposición de basura in situ	1. Desarrollar carteleras que serán expuestas en los pasillos del colegio, las cuales tendrán mensajes alusivos al cuidado ambiental. 2. Motivar a los estudiantes para que en cada aula de clase se encuentre un espacio especial (rincón ecológico) el cual deberá tener los recipientes para la correcta selección de residuos, mensajes reflexivos. 3. Realizar murales para embellecimiento de las locaciones del colegio. 4. Desarrollar campañas en pro de disminuir el ruido en el colegio. "Hoy descansa tu oído" . 5. Durante todos los descansos los estudiantes de trabajo social, de manera pedagógica identificaran infractores ambientales, buscando crear hábitos del manejo de residuos.	Papelería, recipientes, pintura, etc	Durante el año escolar	COMITÉ PRAE Y ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL



COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN

Resolución 14174 de diciembre 5 de 2002

<p>ACTIVIDADES REGULARES</p>	<p>Ejecutar una actividad puntual y específica por periodo.</p>	<p>PRIMER PERIODO: DIA DEL AGUA: Se realizará guía institucional la cual estará apoyada por cada uno de los directores de grupo. SEGUNDO PERIODO : DIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL RECICLAJE: Se realizará charla con expertos en la temática , se realizará manualidad en reciclaje. TERCER PERIODO: Día de la biodiversidad: A través de una carrera de observación los estudiantes conocerán las especies en vía de extinción propias de la región llenando una guía de ruta . CUARTO PERIODO: DIA DEL ARBOL: Concientización en la reducción de uso de papel y exposición sobre reutilización del papel. (ESTAS ACTIVIDADES SERAN LIDERADAS Y MOTIVADAS POR LOS ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL.)</p>	<p>las que se requieran para la ejecución de cada actividad.</p>	<p>Primer periodo: 26 de marzo. Segundo periodo: 17 de mayo. Tercer periodo: 11 de septiembre. Cuarto periodo: 11 de octubre</p>	<p>COMITÉ PRAE Y ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL</p>
<p>ACTIVIDAD COLECTIVA</p>	<p>Desarrollar actividad macro que involucre a toda la comunidad educativa</p>	<p>Se realizará un día especial el cual estará apoyado los la CDMB, donde se pretende desarrollar con los estudiantes campaña de impacto a la comunidad (PLOGGING) el cual es una nueva tendencia que consiste en hacer deporte y salvar al planeta al mismo tiempo. Se realizará por los barrios aledaños a la institución, con distintivos y sobre todo haciendo énfasis en la importancia de la cultura ambiental.</p>	<p>Distintivos, bolsas para recolección, etc</p>	<p>CUARTO PERIODO</p>	<p>COMITÉ PRAE Y ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL , CDMB, POLICIA AMBIENTAL.</p>
<p>EVALUATIVA</p>	<p>Evaluar el proceso y el alcance de las actividades desarrolladas y replantear si es necesario.</p>	<p>Desarrollar encuestas que permitan evaluar el impacto en cultura ambiental de los integrantes de la comunidad educativa y replantear estrategias si se considera necesario.</p>	<p>Encuestas</p>	<p>INICIANDO TERCER PERIODO</p>	<p>COMITÉ PRAE Y ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL</p>

Observación: Las fechas pueden ser reprogramadas según las necesidades y tiempo establecidos por la institución. Pero se ejecutarán en el año.